

HENRI LÉON  
MAZEAUD

PROFESORES DE LA FACULTAD  
DE DERECHO DE PARÍS

JEAN  
MAZEAUD

CONSEJERO DE LA CORTE  
DE APELACIÓN DE PARÍS

# LECCIONES DE DERECHO CIVIL

PARTE PRIMERA

VOLUMEN IV

*LA FAMILIA  
ORGANIZACIÓN DE LA FAMILIA  
DISOLUCIÓN Y DISGREGACIÓN  
DE LA FAMILIA*

*Traducción de*

LUIS ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO

Abogado

**BIBLIOTECA  
ENRIQUE LOW MURTRA**



EDICIONES JURÍDICAS EUROPA-AMÉRICA  
BUENOS AIRES

## ÍNDICE DE MATERIAS

### TÍTULO II

	<u>PÁG.</u>
<b>Organización de la familia (ns. 1060 a 1402)</b> . . . . .	4
<b>Capítulo I. Las relaciones jurídicas entre esposos (ns. 1063 a 1132)</b> . . . . .	6
<b>Sección I. LAS RELACIONES JURÍDICAS ENTRE ESPOSOS RELATIVAS A LA PERSONA (ns. 1064 a 1081)</b> . . . . .	9
<b>I. Las relaciones de autoridad (ns. 1064 a 1075)</b> . . . . .	9
<b>A. El jefe de la familia (ns. 1065 a 1069)</b> . . . . .	10
<b>a) Atribución de la cualidad de jefe de familia (ns. 1065 y 1066)</b> . . . . .	10
<b>b) Caracteres generales de los poderes del cabeza de familia (ns. 1067 y 1068)</b> . . . . .	11
<b>c) Ámbito de los poderes del cabeza de familia (n. 1069)</b> . . . . .	13
<b>B. Los poderes derivados de la autoridad marital (ns. 1070 a 1075)</b> . . . . .	14
<b>II. Los deberes recíprocos de los esposos (ns. 1076 a 1081)</b> . . . . .	19
<b>Sección II. LAS RELACIONES JURÍDICAS ENTRE ESPOSOS RELATIVAS A LOS BIENES (ns. 1082 a 1132)</b> . . . . .	28
<b>I. La capacidad de la mujer casada (ns. 1084 a 1093)</b> . . . . .	32
<b>II. El régimen pecuniario del matrimonio (ns. 1094 a 1097)</b> . . . . .	41
<b>III. La contribución a las cargas del matrimonio (ns. 1098 y 1099)</b> . . . . .	45
<b>IV. Nociones generales sobre los regímenes matrimoniales (ns. 1101 a 1132)</b> . . . . .	55
<b>1. Reglas generales de los regímenes matrimoniales (ns. 1103 a 1106)</b> . . . . .	56
<b>2. Reglas particulares de los diferentes regímenes matrimoniales (ns. 1107 a 1132)</b> . . . . .	59

	<u>PÁG.</u>
A. Los regímenes de comunidad (ns. 1108 a 1121)	61
a) Distribución de los bienes (ns. 1109 a 1111)	61
b) Gestión de los bienes: poderes (ns. 1112 a 1115)	65
c) Liquidación de los bienes (ns. 1116 a 1121)	67
B. El régimen de separación de bienes (ns. 1122 a 1125)	70
C. El régimen dotal (ns. 1126 a 1132)	72
<b>Capítulo II. Las relaciones jurídicas entre padres e hijos: la patria potestad (ns. 1133 a 1190)</b>	<b>85</b>
<b>Sección I. LA PROTECCIÓN DEL HIJO EN LA FAMILIA POR LA PATRIA POTESTAD (ns. 1136 a 1163)</b>	<b>88</b>
I. <i>Atribución de la patria potestad</i> (ns. 1136 a 1142)	88
A. Hijo legítimo (ns. 1137 a 1139)	88
B. Hijo natural (n. 1140)	91
C. Hijo adoptivo (ns. 1141 y 1142)	92
II. <i>Ambito y contenido de la patria potestad</i> (ns. 1143 a 1162)	93
A. Los derechos sobre la persona del hijo (ns. 1145 a 1153)	94
a) El derecho de guarda y de dirección (ns. 1145 a 1148)	94
b) El derecho llamado de "corrección paterna" (ns. 1149 a 1153)	97
B. Derecho sobre los bienes del hijo: el derecho de goce legal (ns. 1154 a 1163)	100
<b>Sección II. LA PROTECCIÓN DEL MENOR REALIZADA FUERA DE LA FAMILIA (ns. 1164 a 1190)</b>	<b>110</b>
I. <i>Privación y vigilancia de la patria potestad</i> (ns. 1165 a 1181)	112
A. La privación total (ns. 1166 a 1172)	112
a) Las causas de privación total (ns. 1167 a 1168)	113
b) El procedimiento de la privación total (n. 1169)	114
c) Los efectos de la privación total (ns. 1170 a 1172)	115
B. La privación parcial (ns. 1173 a 1176)	117
C. La vigilancia de la patria potestad (ns. 1177 a 1181)	118
II. <i>El estatuto jurídico de la infancia desvalida</i> (ns. 1182 a 1190)	121
A. Menores sometidos a una autoridad privada (ns. 1183 a 1185)	122
B. Menores sometidos a la autoridad del Estado (ns. 1186 a 1190)	124

	<u>PÁG</u>
<b>Capítulo III. La obligación alimentaria (ns. 1191 a 1241)</b>	<b>134</b>
I. <i>Las condiciones de la obligación alimentaria</i> (ns. 1194 a 1207)	136
A. Vínculo de parentesco por consanguinidad o afinidad (ns. 1195 a 1206)	136
a) La obligación alimentaria entre cónyuges (ns. 1195 y 1196)	136
b) La obligación alimentaria entre parientes en línea recta (ns. 1197 a 1205)	138
c) La obligación alimentaria entre afines en línea recta (n. 1206)	146
B. Necesidades del beneficiario y recursos del obligado (n. 1207)	147
II. <i>El objeto de la obligación alimentaria</i> (ns. 1208 a 1211)	147
III. <i>Los caracteres de la obligación alimentaria</i> (ns. 1212 a 1223)	154
A. Los caracteres atinentes a la finalidad de la obligación alimentaria (ns. 1213 a 1219)	154
B. Caracteres atinentes al fundamento de la obligación alimentaria (ns. 1220 a 1223)	161
IV. <i>Las sanciones de la obligación alimentaria</i> (ns. 1224 a 1228)	166
V. <i>La situación del hijo natural regida por el artículo 337 del Código civil</i> (ns. 1229 a 1241)	175
A. Ámbito del artículo 337 del Código civil (ns. 1230 a 1234)	177
B. Los efectos del artículo 337 del Código civil y la obligación alimentaria (ns. 1235 a 1241)	182
<b>Capítulo IV. Las incapacidades (ns. 1242 a 1402)</b>	<b>192</b>
<b>Sección I. LA INCAPACIDAD DE LOS MENORES (ns. 1251 a 1357)</b>	<b>198</b>
§ 1. LOS MENORES EMANCIPADOS (ns. 1255 a 1336)	200
I. <i>La administración legal</i> (ns. 1256 a 1272)	200
A. Ámbito de la administración legal (n. 1258)	202
B. Funcionamiento de la administración legal (ns. 1259 a 1267)	202
C. Cesación de la administración legal (ns. 1268 a 1272)	208
II. <i>La tutela de los menores</i> (ns. 1273 a 1336)	217
1. La tutela de los hijos legítimos (ns. 1275 a 1321)	217
A. Apertura y discernimiento de la tutela (ns. 1276 a 1280)	218

	<u>PÁG.</u>
B. Funcionamiento de la tutela (ns. 1281 a 1299)	222
a) Poderes y obligaciones del tutor (ns. 1282 a 1291)	223
b) Órganos de control (ns. 1292 a 1299)	235
C. Sanciones de las reglas de la tutela (ns. 1300 a 1309)	248
a) Sanciones que alcanzan al tutor o al tutor subrogado (ns. 1301 a 1304)	248
b) La suerte de los actos irregulares (ns. 1305 a 1309)	250
D. Cesación de la tutela (ns. 1310 a 1316)	255
E. La tutela de hecho (ns. 1317 a 1321)	260
2. La tutela de los hijos naturales (ns. 1322 a 1329)	267
3. La tutela de los hijos adoptivos (n. 1330)	274
4. La tutela de los pupilos de la nación y de los hijos de los deportados (ns. 1331 y 1332)	275
5. Apreciaciones críticas del sistema francés de la tutela (ns. 1333 a 1336)	277
§ 2. LOS MENORES EMANCIPADOS (ns. 1337 a 1357)	289
I. <i>Apertura y discernimiento de la curatela</i> (ns. 1340 a 1342)	291
II. <i>Funcionamiento de la curatela</i> (ns. 1343 a 1351)	294
III. <i>Sanciones de las reglas de la curatela</i> (ns. 1352 a 1354)	303
IV. <i>Cesación de la curatela</i> (ns. 1355 a 1357)	307
Sección II. LA INCAPACIDAD DE LOS MAYORES (ns. 1358 a 1402)	316
§ 1. LOS ALIENADOS (ns. 1359 a 1387)	317
I. <i>Alienados que no están sujetos a interdicción ni internados</i> (ns. 1360 a 1363)	317
II. <i>Alienados sujetos a interdicción</i> (ns. 1364 a 1377)	320
A. <i>Apertura y discernimiento de la tutela de los sujetos a interdicción</i> (ns. 1365 a 1368)	321
a) <i>Requisitos</i> (n. 1365)	321
b) <i>Procedimiento</i> (ns. 1366 a 1368)	322
B. <i>Funcionamiento de la tutela del sujeto a interdicción</i> (ns. 1369 a 1371)	326
C. <i>Sanción de la incapacidad del sujeto a interdicción</i> (ns. 1372 a 1376)	329
D. <i>Cesación de la interdicción</i> (n. 1377)	332
III. <i>Alienados internados</i> (ns. 1378 a 1386)	333
A. <i>Las medidas administrativas de internamiento</i> (ns. 1379 a 1381)	334

	<u>PÁG.</u>
B. La protección del alienado internado (ns. 1382 a 1384) . . . . .	337
C. Sanción de la incapacidad (ns. 1385 y 1386) . . .	340
IV. <i>Los sujetos a interdicción legal</i> (n. 1387) . . . . .	342
§ 2. LOS PRÓDIGOS Y LOS DÉBILES MENTALES (ns. 1388 a 1402)	348
I. <i>Discernimiento del consejero judicial</i> (ns. 1391 a 1393)	351
II. <i>Funcionamiento del régimen</i> (ns. 1394 a 1396) . . .	354
III. <i>Sanciones de la incapacidad</i> (ns. 1397 a 1399) . . .	361
IV. <i>Cesación del régimen</i> (ns. 1400 a 1402) . . . . .	363

TÍTULO III

<b>Disolución y disgregación de la familia</b> (ns. 1403 a 1572) .	373
I. <i>Historia del divorcio y de la separación de cuerpos</i> (ns. 1405 a 1411) . . . . .	376
II. <i>Las diferentes concepciones del divorcio</i> (n. 1412) . .	387
III. <i>Apreciación crítica del divorcio</i> (ns. 1413 a 1415) . .	390
<b>Capítulo I. La disolución de la familia: el divorcio</b> (ns. 1416 a 1517) . . . . .	400
<b>Sección I. CASOS EN QUE PUEDE SER PRONUNCIADO EL DIVORCIO</b> (ns. 1420 a 1443) . . . . .	404
I. <i>Las causas de divorcio</i> (ns. 1421 a 1433) . . . . .	404
A. Las causas perentorias de divorcio (ns. 1423 a 1428)	405
B. Las causas facultativas de divorcio (ns. 1429 a 1433)	421
II. <i>Las excepciones de inadmisibilidad</i> (ns. 1434 a 1443) .	426
<b>Sección II. EL PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO</b> (ns. 1444 a 1483) . . . . .	439
I. <i>Primera fase: fase preparatoria ante el presidente del tribunal civil</i> (ns. 1446 a 1467) . . . . .	440
A. <b>Requerimiento y permiso para citar</b> (ns. 1447 a 1454)	440
a) Las partes: capacidad (ns. 1448 a 1450) . . . . .	441
b) Competencia (ns. 1451 y 1452) . . . . .	443
c) Procedimiento (ns. 1453 y 1454) . . . . .	445
B. Tentativa de conciliación (ns. 1455 a 1467) . . . .	447
II. <i>Segunda fase: el procedimiento ante el tribunal</i> (ns. 1468 a 1483) . . . . .	460
A. Publicidad (ns. 1469 a 1471) . . . . .	460
B. Reglas de prueba (ns. 1472 a 1476) . . . . .	462
a) Reglas de derecho común (n. 1472) . . . . .	462
b) Reglas excepcionales (ns. 1473 a 1476) . . . .	464
C. Plazos (n. 1477) . . . . .	465

	<u>PÁG.</u>
D. Demandas reconventionales y transformación de la demanda (ns. 1478 y 1479) . . . . .	466
E. Los recursos (ns. 1480 a 1483) . . . . .	468
<b>Sección III. LOS EFECTOS DEL DIVORCIO (ns. 1484 a 1517)</b>	<b>479</b>
<b>I. Punto de partida de los efectos del divorcio (ns. 1486 a 1490)</b> . . . . .	<b>479</b>
A. Punto de partida de los efectos del divorcio entre esposos (ns. 1487 a 1489) . . . . .	480
B. Punto de partida de los efectos del divorcio con respecto a terceros (n. 1490) . . . . .	483
<b>II. Efectos y sanciones del divorcio relativos a la persona de los esposos (ns. 1491 a 1499)</b> . . . . .	<b>484</b>
A. Efectos del divorcio relativos a la persona de los esposos (ns. 1491 y 1492) . . . . .	484
B. Sanciones del divorcio relativas a la persona de los esposos (ns. 1493 a 1499) . . . . .	486
<b>III. Efectos y sanciones pecuniarios del divorcio (ns. 1500 a 1517)</b> . . . . .	<b>497</b>
1. Efectos pecuniarios del divorcio (ns. 1500 y 1500 bis)	497
2. Sanciones pecuniarias del divorcio (ns. 1501 a 1517)	498
A. Pérdida de las ventajas matrimoniales (ns. 1502 y 1503) . . . . .	498
B. Condena a una pensión alimentaria (ns. 1504 a 1513) . . . . .	501
C. Condena al pago de daños y perjuicios (ns. 1514 a 1517) . . . . .	510
<b>Capítulo II. La disgregación de la familia: la separación de cuerpos y la separación de hecho (ns. 1518 a 1572)</b> . . . . .	<b>520</b>
<b>Sección I. LA SEPARACIÓN DE CUERPOS (ns. 1519 a 1564)</b>	<b>520</b>
<b>I. Los casos de separación de cuerpos (ns. 1522 a 1524)</b>	<b>523</b>
<b>II. El procedimiento de separación de cuerpos (ns. 1525 a 1528)</b> . . . . .	<b>524</b>
<b>III. Los efectos de la separación de cuerpos (ns. 1529 a 1545)</b>	<b>534</b>
A. Punto de partida de los efectos de la separación cuerpos (n. 1530) . . . . .	534
B. La relajación del vínculo conyugal (ns. 1531 a 1535)	535
a) Los vínculos rotos (ns. 1532 y 1533) . . . . .	536
b) Los vínculos mantenidos (ns. 1534 y 1535) . . . . .	537
C. Las sanciones de la separación de cuerpos (ns. 1536 a 1545) . . . . .	540

	<u>PÁG.</u>
a) Extensión de las sanciones del divorcio (ns. 1537 a 1539) . . . . .	541
b) Sanciones especiales de la separación de cuerpos (ns. 1540 a 1545) . . . . .	544
<i>IV. La cesación de la separación de cuerpos</i> (ns. 1546 a 1564)	551
A. Cesación de la separación de cuerpos por la reconciliación (ns. 1547 a 1549) . . . . .	551
B. Cesación de la separación de cuerpos por el divorcio (ns. 1550 a 1564) . . . . .	555
a) Conversión de la separación de cuerpos en divorcio (ns. 1551 a 1560) . . . . .	555
b) Divorcio demandado por vía principal (ns. 1561 a 1564) . . . . .	560
Sección II. LA SEPARACIÓN DE HECHO (ns. 1565 a 1572)	562